Programa de apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano. Convocatoria. Asturias.

Estado

Cerrado

Convocante

Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica: Asturias

Ámbito de aplicación

Autonómico

Objeto

Será objeto de las subvenciones previstas en esta convocatoria la atención personalizada a las mujeres de áreas rurales y urbanas participantes en itinerarios individualizados que combinen acciones de diferente naturaleza, tales como orientación laboral, asesoramiento, información, formación, adquisición de competencias y habilidades transversales, facilitación de la inserción laboral y acompañamiento en el empleo, y que tengan como objeto su capacitación e inserción laboral en los ámbitos que se recogen en los artículos 3 y 4 de la Orden Ministerial TES/1121/2021, de 11 de octubre, reguladora de estas subvenciones.

Tras la Resolución del 7 de Octubre de 2022, el nuevo presupuesto para la convocatoria asciende a un total de 551.336 euros.

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarias de la subvención las corporaciones locales y las entidades locales supramunicipales. Asimismo, podrán ser beneficiarias las entidades sin ánimo de lucro que acrediten experiencia en la realización de acciones dirigidas al acompañamiento de personas desempleadas en procesos de inserción laboral por cuenta ajena o propia.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes de subvención será de cuatro meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. Se ha publicado en el BOPA de 30-3-2022, por lo que el plazo vencerá el 30-07-2022.

Se publica en el BOP del día 22 de julio, la ampliación del plazo para la presentación de solicitudes, hasta el 30 de septiembre de 2022 (día incluido)

Documentos adicionales

Res 25-3-22 Extracto

Resolucion Convocatoria anual año 2022 FIRMADA

Modf extracto nuevo plazo

Resolucion-7-10-22